

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a 06 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
Nº DE FOLIO: 110195900021126

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900021126.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se solicitaron los datos mencionados a la **Tesorería Municipal**, la cual, informa lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicito la siguiente información relativa al recurso extraordinario por \$148'185,081.60 solicitado a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, con destino al proyecto "Solución Tecnológica de Seguridad para el Municipio de Cortazar, Gto.":

1.- Versión pública del oficio o solicitud formal del recurso extraordinario dirigido a la SFIA, con todos sus anexos, incluido el expediente técnico, proyecto ejecutivo, tarjeta informativa o documento equivalente mediante el cual la dependencia municipal solicitante justificó la necesidad del proyecto. **Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y se localizó el convenio de transferencia de recursos de fecha 17 de octubre de 2023 así como el anexo técnico del mismo, los cuáles se adjuntan en versión pública.**

2. Versión pública del oficio, tarjeta informativa o solicitud interna mediante la cual el titular del área de seguridad pública municipal solicitó a la Tesorería Municipal la gestión del recurso o la ampliación presupuestal correspondiente. **Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la documentación solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.**

3. Número de sesión y fecha del acuerdo del H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto mediante el cual se autorizó al Presidente Municipal la firma de dicho convenio, así como versión pública del acta de la sesión correspondiente en la parte conducente. **Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó el acta solicitada por lo tanto no es posible emitir una respuesta**

4. Versión pública del dictamen de la Comisión de Hacienda (o su equivalente) y del acuerdo de Ayuntamiento por los que se aprobó la ampliación, creación o modificación presupuestal para incorporar el recurso al presupuesto de egresos municipal, indicando centro gestor, partida presupuestal y fuente de financiamiento asignados.

"2026: Año de Margarita Maza"

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

5. Fechas y montos de las ministraciones efectivamente recibidas por el municipio, y versión pública de los recibos oficiales expedidos a la SFIA.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y únicamente se localizó el oficio A.M.367/2024 donde la SFlyA notifica que se ministró al Municipio de Cortazar la segunda ministración del convenio de transferencia de recursos por la cantidad de \$44,455,524.48 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 48/100 M.N.).

Se adjunta oficio A.M.349/2024 donde la SFlyA solicita la factura por el monto antes mencionado.

Se adjunta factura número 82443 por un monto de 44,455,524.48 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 48/100 M.N.). expedida por el Municipio de Cortazar Gto. En favor de Gobierno del Estado de Guanajuato.

6. Tipo de procedimiento mediante el cual se contrató la ejecución del proyecto (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa), señalando número de procedimiento, fecha y fundamento legal invocado.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

7. Versión pública del estudio de mercado, investigación de mercado o sondeo de proveedores que sirvió de base para la contratación, incluyendo el número de proveedores considerados y sus cotizaciones en versión pública.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

8. Nombre o razón social de la o las personas físicas o morales adjudicadas o contratadas para ejecutar total o parcialmente el proyecto "Equipamiento, Innovación, Modernización del C4", su Registro Federal de Contribuyentes, y el monto adjudicado a cada una.

**Razón social: Seguritech Privada S.A. DE C.V.
RFC SPR950828523.**

9. Versión pública del o los contratos, pedidos u órdenes de compra celebrados, con sus anexos, incluyendo objeto, monto con IVA, vigencia, calendario de entregas o de prestación del servicio, penas convencionales, garantías otorgadas y nombre del representante legal firmante.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal se adjuntan al presente los contratos y convenios que se localizaron.

10. En su caso, versión pública de los convenios modificatorios a dichos contratos.
Se adjunta la información solicitada la cual viene contenida en el punto 9.

"2026: Año de Margarita Maza"

11. Versión pública de las facturas o comprobantes fiscales digitales (CFDI) pagados con cargo al recurso, y de las pólizas o registros contables de pago.

Se adjunta la información solicitada.

12. Versión pública de las actas de entrega-recepción de los bienes o servicios contratados y de los informes de avance físico y financiero.

Se adjunta la información solicitada la cual está contenida en el punto 11.

13. Versión pública del informe final sobre los conceptos e importes a los que se destinó el recurso, rendido ante la SFIA conforme a las obligaciones del convenio de transferencia.

Se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta Tesorería Municipal y no se localizó la información solicitada, por lo tanto, no es posible emitir una respuesta.

14. Monto ejercido a la fecha, monto pendiente de ejercer y, en su caso, reintegros efectuados a la SFIA con sus intereses.

Monto ejercido: \$133,366,573.44 (Ciento treinta y tres millones trescientos sesenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos 44/100 M.N.)

Monto por ejercer: \$14,818,508.16 (Catorce millones ochocientos dieciocho mil quinientos ocho pesos 16/100 M.N.)

Reintegros realizados a la SFlyA:

Capital: \$14,818,508.16 (Catorce millones ochocientos dieciocho mil quinientos ocho pesos 16/100 M.N.)

Intereses:

\$111,873.55 (Ciento once mil ochocientos setenta y tres pesos 55/100 M.N.)

\$69,311.16 (Sesenta y nueve mil trescientos once pesos 16/100 M.N.)

\$1,057,158.56 (Un millón cincuenta y siete mil cientos cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N.)"
(SIC)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



OCTAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 10:30 Horas del día **seis de agosto del año dos mil veintiséis**, estando reunidos en el **Salón de Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicada en Portal Constitución número #116 Colonia Centro, de esta ciudad**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos de la ley general de Transparencia y acceso a la información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, con el objeto de celebrar la **OCTAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CORTAZAR GUANAJUATO, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. La información requerida, sea clasificada como información en **versión pública** derivado de la solicitud de información con folio número **110195900021126**, otorgada para la **Tesorería Municipal**
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: **Lic. Abrahám Balderas Chimal, PRESIDENTE, y Lic. Porfirio Ruiz Montero, SECRETARIO, e Ing. Iván Gámez Zamora, INTEGRANTE** miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.

3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia la respuesta otorgada por la **Tesorería Municipal**, en la cual, el titular de transparencia se pronunció, transmitiendo que la respuesta sea clasificada como **versión pública**, la cual cito a continuación:

En el marco del desahogo de los puntos de la solicitud de información con folio **110195900021126** de la **Tesorería Municipal** se manifiesta que, en los siguientes puntos de información solicitada, se adjunta lo encontrado en **versión pública** de la información que se solicita como obran en nuestros archivos.

“9. Versión pública del o los contratos, pedidos u órdenes de compra celebrados, con sus anexos, incluyendo objeto, monto con IVA, vigencia, calendario de entregas o de prestación del servicio, penas convencionales, garantías otorgadas y nombre del representante legal firmante.

10. En su caso, versión pública de los convenios modificatorios a dichos contratos.

11. Versión pública de las facturas o comprobantes fiscales digitales (CFDI) pagados con cargo al recurso, y de las pólizas o registros contables de pago.

12. Versión pública de las actas de entrega-recepción de los bienes o servicios contratados y de los informes de avance físico y financiero.” (sic)

“Es por ello, que con fundamento en lo dispuesto en el “**Artículo 68** de la *Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública* para el Estado de Guanajuato, que dice lo siguiente:

Versión pública

Artículo 68. Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.” (sic)

Es por ello que se solicita al comité de Transparencia del sujeto obligado que la información requerida con folio **110195900021126** se proporcione en **versión pública**, esto de conformidad al **artículo 68**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Guanajuato., en cumplimiento a dicho precepto, se testaron los datos cuya naturaleza se encuentra legalmente protegida” (sic)



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Para lo cual se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. - Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, que la información solicita con folio **110195900021126** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato, se proporciones en **versión pública** al solicitante.

SEGUNDO. - No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



Lic. Abraham Balderas Chimal
Presidente



Lic. Porfirio Ruiz Montero
Secretario



Ing. Iván Gámez Zamora.
Integrante